



ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Inf.15/2017
Original: Español

**Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente
vinculante que prohíba las armas nucleares, con miras a su total eliminación**

Intervención *por*

Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares

Secretario General del OPANAL

7 julio 2017

Nueva York

Señora Presidenta,

Hace 50 años los Estados de la América Latina y del Caribe adoptaron el primer instrumento jurídico de prohibición de armas nucleares en la historia. Lo hicieron a despecho de todas las dificultades y tensiones que prevalecían entonces en aquellos años 60. Nunca dejaron de creer que el ejemplo de Tlatelolco contribuiría para avanzar hacia la eliminación de las armas nucleares y siguen creyendo en ello.

El Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe siente un inmenso orgullo por haber una eminente diplomática latinoamericana conducido con visión, determinación, paciencia y gentileza la adopción de este Tratado, gigantesco paso adelante en nuestro objetivo final común.

No hay duda que este es un paso y que seguirá el trabajo, pero no hay que olvidar que tenemos ahora un Tratado que forma parte del Derecho Internacional, una norma que tendrá que ser cumplida.

Las armas nucleares están prohibidas.

Muchas gracias.